



**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DOÑIHUE, 14-02-2014

NOMBRE COMPLETO: MARIA PILAR ROJAS PEÑALOZA
RUT.: [REDACTED] CARGO: ADMINISTRATIVO FECHA INGRESO: 1997
SOLICITA: 05 DIA (S) DE: FERIADOL LEGAL
DESDE: 19-02-2024 HASTA EL: 23-02-2024

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO/A



FIRMA JEFE/A DIRECTO

*I. Municipalidad de Doñihue
Unidad de Personal*

V°B° JEFE/A UNIDAD DE PERSONAL

LE QUEDAN DISPONIBLES	
FERIADO	10 /2023 25/2024

Denegado por:

DOÑIHUE, 15 FEB. 2024

DECRETO SIAPER: 670 /

VISTOS:

1. lo solicitado por el funcionario individualizado anteriormente y lo dispuesto en el Párrafo 3° de los Feriado art. 101 al 106 de la ley n°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N°1584 de fecha 23 de agosto 2023 que delega funciones que indica a Administrador Municipal, Don Marcial Maturana Jiménez.
3. Decreto Alcaldicio N°3361 de fecha 29 de diciembre 2023 designa subrogancia para los cargos de los titulares de las direcciones municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCÉDASE, 05 días de Feriado Legal, desde el 19-02-2024 hasta el 23-02-2024 a la funcionaria que indica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- SIAPER
- Depto. RR.HH.